

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27946 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto.

Por el presente se hace saber que en procedimiento concursal nº 48/2009 seguido a instancias del Procurador D. Alfredo Crespo Sánchez, en nombre y representación de Proyprocan S.L., con C.I.F. B-35.480.953, y domicilio social en calle Senador Castillo Olivares, 45, Las Palmas de G.C.; Gonzalo Martín Molina Alsó con D.N.I. 42.753.928-X y María del Carmen Pérez Trujillo con D.N.I. 42.766.306-Z, se ha dictado Auto en el día 27 de julio de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de Proyprocan S.L., Gonzalo Martín Molina Also y Maria Del Carmen Perez Trujillo, el que se tramitará por el procedimiento concursal abreviado.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designa como Administrador del concurso al letrado Adrián Díaz-Saavedra Zerolo.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, conforme establece el apartado uno del artículo 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio se acuerda la total intervención de dichas facultades de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 y 3 de la L.C.

Tomás Luis Martín Rodríguez, Magistrado-Juez. María Victoria Basanta Eiras, Secretaria. Firmados y rubricados "

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de G.C., 30 de julio de 2009.- María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas.

ID: A090060505-1